



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL  
MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJÁ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DEL ESTADO ZULIA

La Villa del Rosario, 24 de marzo de 2025  
214° y 166°

BOLETA DE CITACIÓN:

Se hace saber a la ciudadana **MARIELA COROMOTO BRICEÑO ARCINIEGAS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-12.757.639**, domiciliada En el sector la Victoria, calle sin número, casa sin número en la ciudad de la villa del Rosario en jurisdicción de la parroquia El Rosario, municipio Rosario de Perijá del estado Zulia, que a en la Solicitud de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, propuesta por el ciudadano **ANDRY ENDRY MORÁN FINOL**, venezolano, mayor de edad titular de la cedula de identidad No. **V- 13.102.985**, domiciliado en la calle Oriente, con avenida 13, casa número 510, en la ciudad de la Villa del Rosario, en jurisdicción de la parroquia El Rosario del municipio Rosario de Perijá del estado Zulia, para que comparezca por ante este Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Rosario de Perijá de la circunscripción Judicial del estado Zulia, ubicado en la Sede Judicial Villa del Rosario, calle 27 (Ricaurte) entre avenidas 19 y 20 (antigua sede Banco Maracaibo), de la ciudad de Villa del Rosario, municipio Rosario de Perijá del estado Zulia, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a su citación, y constar en autos las mismas, cumpliendo con las formalidades establecidas en el artículo **223 del Código de Procedimiento Civil**, a darse por citada. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombra **DEFENSOR AD-LITEM**. Con quien entenderá la citación. Hágase dos publicaciones en el Diario La Verdad y Versión Final. Con intervalo de tres (03) días entre uno y otro.

**FIRMARA Y DEVOLVERÁ PARA CONSTANCIA**

LA JUEZ PROVISORIA;

  
ABOG. NELITZA DEL CARMEN MÁRQUEZ RUEDA



EL (A) NOTIFICADO (A): \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

Solicitud No. 871-2025